



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0179-2024-CU-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 14 de mayo de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:
“RESOLUCIÓN N.º 0179-2024-CU-UNALM. - La Molina, 14 de mayo de 2024.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Economía y Planificación, Industrias Alimentarias, Ingeniería Agrícola y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Economista, Ingeniera Estadística Informática, Ingeniera en Gestión Empresarial, Ingeniero en Gestión Empresarial, Ingeniera en Industrias Alimentarias, Ingeniera Agrícola e Ingeniero Pesquero, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
ECONOMISTA		
1	BUITRON RAMOS, SANDIBELL	Nº 0214-2024/CF-FEP
2	CALDERÓN MUÑOZ, HELEN MELIZA	Nº 0103-2024/CF-FEP
3	HUAMÁN ADAMA, REGINA DEL CARMEN	Nº 0223-2024/CF-FEP
INGENIERA ESTADÍSTICA INFORMÁTICA		
1	CRUZ PAREDES, GABRIELA PILAR	Nº 0211-2024/CF-FEP
INGENIERA EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	MONTOYA RIOS, BEATRIZ OLIVIA	Nº 0208-2024/CF-FEP
2	PUIPULIVIA ZÁRATE, ESMERALDA DEL PILAR	Nº 0628-2023/CF-FEP
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	SOLIS PALOMINO, OSCAR MANUEL	Nº 0209-2024/CF-FEP
INGENIERA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS		
1	RÍOS LEÓN, MARÍA LIDIA	Nº 058-2024/FIAL
INGENIERO AGRÍCOLA		
1	JIMÉNEZ SERVÁN, WILLIAM ALBERTO	Nº 086-24/FIA
2	RAMÍREZ MENDOZA, CARLOS JUSTINO	Nº 100-24/FIA
INGENIERO PESQUERO		
1	ACUÑA GONZALEZ, DIEGO CESAR	Nº 055-24/Fa.Pe

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú


La Molina, 14 de mayo de 2024
TR. N.º 0179-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCL,R,DERA,VR.AC.,GyT,FACULTAD